

ADM 9041/20

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2020

RESOLUCION N° 184-STJSL-SA-2020.-

San Luis, tres de noviembre de dos mil veinte.

VISTO: el REQ 2911/20 en trámite ante Dirección Contable, iniciado por la Coordinadora General de Mediación, Dra. Mónica Viviana Corvalán, para la “Compra de Pendrives” a ser entregados como premios en el Concurso de Dibujo aprobado por Acuerdo N° 385/2020, en virtud de lo cual, al contar con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 51/2020, con fecha de apertura de ofertas el 26 de octubre de 2020.-

Que Dirección Contable da cuenta que surge de actuación N° 14965276/20, que se invitó a cotizar a las empresas: LA WEB STORE S.R.L., ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN, DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, PABLO COMPUTACION de PABLO OSCAR CABRAL y LC COMPUTACION de ANGEL DAVID BERNARDON.

.Que, según consta en Acta de Apertura, se presentaron cotizaciones de las empresas: ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN y DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO.

Que en actuación N° 15072699/20, obra Informe del Área Compras y Contrataciones de Dirección Contable en el que se expresa: “... *teniendo en cuenta las DOS (2) Ofertas recibidas, que obran en actuaciones 15051525/20 y 15057145, se procedió a realizar el cuadro de adjudicación de OFERTAS obrante en actuación 15058579/20. Teniendo en cuenta esto, se sugiere ADJUDICAR el ítem 1, tomando como criterio el de mejor oferta económica, y los ítems 2, 3, 4 y 5, por ser la única oferta recibida. Resumiendo lo anterior, se sugiere ADJUDICAR el ítem 1 a la empresa ECOTONER de ROMERO CALDERON MELANIE AIN, por un valor de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$*

49.608,00); y los ítems 2, 3, 4 y 5, a la empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, por un total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 92/100 (\$ 235.921,92), todos bajo el criterio mencionado anteriormente”.

Por ello, de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1º de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y lo dispuesto en los puntos II inciso c) y III inciso c) del Acuerdo N° 406/2019 y su modificatorio -Acuerdo N° 622/2019- la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 51/2020 realizado por Dirección Contable para la “Compra de Pendrives”, para ser entregados como premios en el Concurso de Dibujo aprobado por Acuerdo N° 385/2020.

II) ADJUDICAR a la empresa ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN, CUIT: 27-39798133-4, el ítem 1 bajo el criterio de mejor oferta económica, por un monto total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO (\$ 49.608,00).

III) ADJUDICAR a la empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT: 20-17124642-4, los ítems 2, 3, 4 y 5 por ser la única oferta recibida, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 92/100 (\$ 235.921,92).

IV) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 92/100 (\$ 285.529,92), en la partida presupuestaria Bienes de Consumo; Partida Principal: Otros Bienes de Consumo; Partida Parcial: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza; del Programa Mediación Judicial y Extrajudicial.

V) VUELVA el REQ N° 2911/20, con copia de la presente Resolución, a Dirección Contable, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes. -

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE